



CÓRDOBA, 24 ABR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14379/2018 por el que el Director del Proyecto de Investigación – Arquitecto **Víctor Daniel AVILA**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT 2016-2017 sobre el Proyecto: **"TERRITORIOS SUSTENTABLES: CALIDAD DEL HABITAR Y DEL HÁBITAT Y PROYECTO SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO URBANO – METROPOLITANO. EL CASO DE CÓRDOBA Y SU ÁREA METROPOLITANA (IIº PARTE)"**,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por el Arquitecto **AVILA**,
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Aceptar la Donación efectuada por el Arquitecto **Víctor Daniel AVILA** (Legajo N° 27045), Director del Proyecto **"TERRITORIOS SUSTENTABLES: CALIDAD DEL HABITAR Y DEL HÁBITAT Y PROYECTO SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO URBANO – METROPOLITANO. EL CASO DE CÓRDOBA Y SU ÁREA METROPOLITANA (IIº PARTE)"**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Factura B N° 0001-00004406	1 PROYECTOR VIEWSONIC PJD 5155 3D 3300 LUMINES HDMI	\$ 11.989,00

ARTÍCULO N° 2.- La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO N° 3.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° **356-** /2018.-

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba